seis y diez p. m. –

Sesión 17.–

Día 31 de marzo de 1916.

Ausente con aviso: Dr Peña.

En Buenos Aires a los treinta y un días del mes de marzo del año mil novecientos diez y seis, siendo las cuatro y treinta p. m. reunidos los Vocales del H. Consejo, doctores J. Alfredo Ferreira, Jacinto

Cárdenas y Pedro F. Agote, bajo la Presidencia del doctor don Pedro N. Arata, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.

Nombrar;

Maestros de tercera categoría para las escuelas y Consejos Escolares que se indican a continuación a los siguientes maestros normales:

3699 19° 1°.- Escuela n°1 del Consejo Escolar 19°, a la señorita Elvira Escudero.-

2°.- Escuela n°1 del mismo Distrito, a la señorita Elvira Pereira, en reemplazo de la señorita Catalina F. Tomas, que fué ascendida.-

3696 16° Escuelas del Consejo Escolar 16°, a las siguientes señoritas.

Esc 8 Mariana Muller, por

creación de un nuevo grado.
Esc 3 - Elvira Filomena Gregori, por creación de un nuevo grado.-

3697 8° Escuelas del Consejo Escolar 8°, a las siguientes personas.
Esc 2 - Amanda Mascardi, por creación de un nuevo grado.-
Esc 4 Emma Margarita L. de Marco, en reemplazo de la señorita María Alvarez Fortela que falleció y con cargo de presentar en Estadística el certificado médico reglamentario.-

3698 19° Por creación de un nuevo grado en la escuela n° 18 del Distrito 19; a la señorita Juana Cagle, con cargo de presentar en la Oficina de Estadística el certificado de buena salud reglamentario.-

3695 4° Escuela n° 10 del Consejo Escolar 4°, a la señorita Catalina Picco, por aumento de inscripción.-

3693 15° Escuelas del Consejo Escolar 15; a las siguientes señoritas:
Esc 15 - Matilde Volpi, por creación de un nuevo grado.-
Esc 6 - María Elena Sasso, por creación de un nuevo grado.-

3.700 | 14° | 1°.- Escuelas del Consejo Escolar 14°, a las siguientes señoritas:
Esc 1- Sofía Esther Lascano por aumento de inscripción.-
Esc 1- Emma Elvira Bragaña, por aumento de inscripción.-
Esc 9- Guillermina Willermet, por aumento de inscripción.-
2°.- Maestra de segunda categoría para la escuela n°5 del referido Consejo, a la profesora normal señorita Cesira Fornonzini, en reemplazo de la señorita Lucía Linares que falleció.-

2355 | 8° | 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por la vice directora de la escuela superior n° 4 del Distrito 8°, señora María L. A. U. de Firpo.-
2°.- Aprobar el proceder del referido Consejo, al disponer que la actual vice-directora de la escuela n°8 de su dependencia señorita Leopolda Calcaterra, pase a ocupar la vacante producida por la señora de Firpo.-

3694 | 18° | 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra de segunda categoría de la escuela n°2

del Consejo Escolar 18°, doña Clara Engel de Vasquez.-

2°. Aprobar el traslado efectuado por el Consejo Escolar de referencia de la maestra de la escuela n° 15 señorita Alcira Pisano a la n° 2, y nombrar en su reemplazo, maestra de segunda categoría, a la profesora normal señora Sara M. de Llambias.-

Autorizar al Administrador de los bienes de la sucesión Bernasconi, para ordenar la compostura de un caño del cuarto de baño del departamento n° 4 de la casa calle Viamonte n° 382, aceptándose al efecto el presupuesto presentado por la casa Vicente Armentano, que asciende a cuarenta y ocho pesos moneda nacional.-

11.480 B7/912 Autorizar a la Dirección General de Arquitectura, para que ordene la ejecución de los trabajos adicionales en el edificio fiscal, ocupado por la escuela n° 2 del Consejo Escolar 16°; de acuerdo con el presupuesto adjunto de los contratistas, señores Gasparutti hnos cuyo impor-

te de doscientos doce pesos moneda nacional deberá abonarse con la partida reservada para imprevistos de las obras principales.-

3115 O. 1º.- Aprobar la siguiente regulación de honorarios hecha por la Oficina Judicial a favor de los señores procuradores del Consejo, por el mes de febrero último:

Antonio M. Fragone	$ 480.00
Florentino del Castillo	$ 530.00
Alberto J. Austerlitz	$ 280.00
Julio González	$ 500.00
José M. Videla	$ 320.00
J. Ignacio Rios	$ 400.00
Santiago López	$ 300.00
Luis Holmberg	$ 440.00
Andrés Ferreira	$ 440.00
Julio Urtubey	$ 320.00
Total	$ 4.010.00

2º.- Pagar por Dirección Administrativa a favor de los citados procuradores, las sumas y en el concepto indicado por el artículo primero de la presente resolución cuyo importe total de cuatro mil diez pesos m/n, se imputará al Anexo E. Inciso 12- Item 12- Partida 4 del Presupuesto del corriente año.

2634 11° No aceptar la renuncia presentada por el maestro de la escuela n.° 9 del Consejo Escolar 11°, señor José F. Grosso.

3647 19° Dejar sin efecto el nombramiento otorgado en 13 del actual (exp 2385-19.) a favor del maestro normal don Valentín Maidana, como maestro de la escuela n.° 8 del Consejo Escolar 19°, en vista de que el nombrado se encuentra prestando servicios militar y no puede por tanto hacerse cargo de su puesto; debiendo el Consejo Escolar elevar la terna reglamentaria.-

3075 12° Con motivo de la duda que se ha suscitado respecto de si el edificio de la escuela "Presidente Uriburu", recientemente terminado en el "Parque Centenario, pertenece a la jurisdicción del Distrito Escolar 12° o a la del 13°. duda que ha sido originada en el error material cometido al consignar en el plano de la Capital como límite de esos Distritos la calle Gaona-Chubut, cuándo en realidad el verdadero límite co-

mo en efecto así lo determina la resolución respectiva de 30 de diciembre de 1914 es la calle Gaona en toda su extensión o sea hasta Parral y desde esta, Gaona hasta su terminación en que continúa con el nombre de Díaz Velez; apareciendo solo por ese error en jurisdicción del Distrito 12º el Parque Centenario y por consiguiente la escuela Presidente Uriburu, cuando en realidad como queda demostrado se encuentra dentro de la jurisdicción del Distrito Escolar 13º:

Y teniendo en cuenta, por otra parte, que con arreglo a la letra y espíritu de las disposiciones legales y reglamentarias que rigen el caso, la mente del Consejo al constituir los nuevos seis Distritos Escolares que con los catorce antiguos forman los veinte actuales, no ha podido ser otra que la de que funcione en cada uno de los nuevos distritos por lo menos una escuela superior de varones y otra escuela supe-

rior de niñas, requisito que de mantenerse el error indicado resultaría no llenado en el Distrito 13° toda vez que el mismo cuenta con una escuela superior de niñas n°1 y considerando, por último que de ninguna manera se justificaría asignarle al Distrito 12° esta otra nueva escuela superior si se tiene en cuenta que en este Distrito funcionan actualmente tres escuelas de esta categoría,

Por estos fundamentos,

1°.- Ratificar como límite definitivo entre los Distritos Escolares 12° y 13°, la calle Gaona en toda su extensión o sea: Gaona hasta Terral y desde esta, Gaona hasta su terminación, o sea hasta donde sigue con el nombre de Díaz Velez.-

2°.- Declarar en consecuencia, que pertenece a la jurisdicción del Distrito 13°, la escuela "Presidente Uriburu".-

4556 C Desestimar el pedido de indemnización formulado por el señor Baldomero Canda

rrosa a favor de don Cataliño Pérez por daños causados por la caída de un árbol de la escuela normal de profesoras n.º 1 de la Capital, en vista de que este caso no encuadra dentro del Inciso 2 del artículo n. 1113 del Código Civil.-

Sección Varios.-

Conceder al arrendatario de parte del campo de la estación Bernasconi (Pampa) señor Domingo Vilariño, la prórroga de tres meses que solicita por nota de fecha 13 del corriente, para el pago de la anualidad que debe abonar anticipadamente, y en la forma expresada por la Oficina Judicial en su precedente informe.-

2438 — M.— No hacer lugar al pedido formulado en este expediente por el escribano don Juan T. Martínez, en el sentido de que se le permita abonar en cuotas mensuales de doscientos pesos m/n, hasta la cancelación, la multa que le impuso la Exma Cámara de Apelaciones en lo Civil por infracción a la Ley de Sellos.-

3599 D. Pasar este expediente a la Oficina Judicial para que haga el pago de los seis mil pesos moneda nacional, acordados por resolución del 29 del corriente, al ingeniero don Juan Waldorp (hijo), por honorarios, con fondos del legado de don Félix Fernando Bernasconi.–

Sección Provincias.–

2330 C. 1º.–Manifestar al director de la escuela nacional nº 10 de la provincia de Corrientes, don José F. Aguirre, el desagrado con que el H. Consejo ha visto los cargos que contra él se formulan y trasladarlo a la escuela que designará oportunamente la Inspección General de Provincias.

2º.–Trasladar a la maestra de la misma escuela, señora Rosario C. L. de Berazaluce, a la escuela que oportunamente propondrá la expresada Inspección General.–

2347 S. Exonerar al director de la escuela nacional nº 90 de "Tepeda" provincia de Santa-Fé, don Tomás Zenón Ramirez, por las causas a que se hace referencia en el expediente.–

1555 E. Dejar sin efecto la declara

ción de cesantía del director de la escuela nacional n.º 42 "Colonia Benjamín Paz" provincia de Tucumán, señor Miguel Gutierrez y exonerarlo del puesto, por las causas a que se hace referencia en el presente expediente, el que deberá pasar a la Oficina Judicial para que formule reclamo por la devolución de útiles.

1º.- Trasladar al Visitador de escuelas nacionales de Santa-Fé, don Enrique D. Echegaray, a la provincia de Tucumán, en reemplazo del señor Javier Loto que ha sido trasladado a Santa-Fé.-

2º.- Ordenar a la Inspección General de Provincias, extienda a favor del señor Javier Loto, los cinco pasajes que solicita, de Tucumán a Santa-Fé, de primera clase con cama.-

2263 E. 1º.- Trasladar la escuela nacional n.º 16 de Colonia Campos departamento Diamante, provincia de Entre-Rios, que fué clausurada, a la localidad denominada "Arroyo Grande" Distrito 5º Departamento Colón, donde existe una numerosa

población escolar.-

2°.- Aceptar y agradecer la cesión gratuita de un local apropiado para el funcionamiento de dicha escuela, por el término de un año, que hace el señor Fernando Herrera.

Sección Territorios.

2174 - N. 1°.- Aceptar la renuncia del director de la escuela n° 7 de Junín de los Andes (Neuquén), señor Vicente B. Urquiza, a contar del 1° del actual, término de las vacaciones.-

2°.- Nombrar director de dicha escuela al maestro normal, don José M. Carrizo, en reemplazo del señor Urquiza.-

3°.- Acordar al señor Carrizo un pasaje desde Buenos Aires a Zapala (F.C.S) y librar orden de pago a su favor por la suma de cien pesos m/n que se le acuerda en calidad de viático para traslación a su destino.-

2244 P. 1°.- Aceptar la renuncia de la maestra de la escuela n° 66 de General Pico (Pampa), señorita Lucía Guardia Leiva, a contar del 1° del corriente, término de

las vacaciones.-

2°.-Nombrar maestra de tercera categoría de la escuela nº 66 de General Pico (Pampa) a la maestra normal, señorita María Angélica Gimenez, en reemplazo de la señorita Lucia Guardia Leiva.-

3°.-Acordar a la señorita Gimenez un pasaje de Colon a Buenos Aires (Mihanovich), del Once a General Pico (F.C.O), y librar orden de pago a su favor, por la suma de veinticinco pesos m/n, que se le acuerda en calidad de viático.-

15.937 E/915. 1°.-Aprobar la suspensión impuesta por el señor jefe del Regimiento 5 de Infantería al director interino de la escuela primaria anexa a dicho Cuerpo, don Abel Yaquié.-

2°.- Declarar en disponibilidad, sin goce de sueldo, al mencionado director, debiendo la Inspección Técnica tenerlo en cuenta para ser ubicado cuando fuere posible.-

3°.- Designar en reemplazo del señor Yaquié, al actual subpreceptor don Alberto Ba-

rreda Fernández, con antigüedad a la fecha en que está en ejercicio del cargo.-

10.387 9. 1º.- No aprobar el adjunto contrato de locación relativo a la casa escuela n.º 59 de la Pampa, en mérito a lo dictaminado por la Comisión de Hacienda.-

2º.- Manifestar a la Inspección General de Territorios la conveniencia de que procure una solución más satisfactoria para este asunto, ya gestionando una rebaja del propietario o buscando otro local.-

3º.- Continuar liquidando al propietario el mismo alquiler, que hasta el presente se le viene pagando.-

1035 E. 1º.- Declarar cesante al subpreceptor de la escuela primaria anexa al Regimiento 19 de Infantería, don Dermidio Martínez Zavalía de conformidad a lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento de Escuelas Militares.

2º.- Nombrar en su reemplazo al señor Jacobo Nievas Moreno.-

1889 — M. 1°. — Nombrar maestra de tercera categoría de la escuela n°33 de San Javier (Misiones) a la maestra normal, señorita Isabel C. Schmidt, en reemplazo del maestro interino señor Antonio Kolón, cuyo nombramiento déjase sin efecto en atención de las constancias agregadas. —

2°. — Acordar a la misma el pasaje indicado por la Inspección General de Territorios y librar orden de pago, a su favor, por la suma de veinte pesos moneda nacional, que se le acuerda en calidad de viático. —

— No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las cinco y cuarenta p. m. —

P. N. Arata

Zubiaur